GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1090/2014.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 02/2014, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 15/2013, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L. QUE GUARDA RELACION CON LAS CONSTRUCCIONES DE SEDES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL MISIONES, LOTE Nº 07.----------

San Juan Bautista Misiones, 30 de Abril de 2014.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 15/2013, y, ------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 02/2014, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 15/2013, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L. QUE GUARDA RELACION CON LAS CONSTRUCCIONES DE SEDES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL MISIONES----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones *

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones